

SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) Elkin Yancy Mendoza contra Publicidad de la Hoz E.U., representada por el señor René Alexander de la Hoz Palencia, y la Casa Editorial El Tiempo S. A. radicado único No. 080013105011201700122 y RADICADO INTERNO 66.467.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)"

RESUELVE:

- 1. Confirmar la sentencia de primera instancia.
- 2. Condenar en costas de segunda instancia a la Casa Editorial El Tiempo S.A.
- 3. Devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS..."

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, hoy treinta (30) de Abril del dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

ROSMINIA PATRICIA HERRERA RAMOS Secretaria Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy tres (03) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

ROSMINIA PATRICIA HERRERA RAMOS Secretaria Sala Laboral.

IMRA

